

## CONVOCATORIA PERMANENTE DE CORTOS PARA EXHIBICIÓN EN SALAS DE CINE

### CRITERIOS DE EVALUACION PARA APROBACIÓN DE CORTOS POSTULANTES

<b>Criterios de evaluación</b>	<b>Definiciones</b>
<b>1. Potencial del cortometraje para las audiencias en salas de cine.</b>	Propensión de una pieza audiovisual de mínimo 7 minutos (y máximo 14) de ser exhibida en una sala de cine y ser exitosamente recibida por un público general, interesando al espectador en los personajes y las situaciones.
<b>2. Evaluación técnica de la obra cinematográfica.</b>	Cámara, maquillaje y vestuario, efectos especiales y visuales, música. (Si aplican).
<b>3. Evaluación artística de la obra cinematográfica.</b>	Dirección, actuaciones, dirección de fotografía, diseño de producción, montaje, animación (de ser el caso). Lenguaje audiovisual propuesto. Estructura dramática y la técnica narrativa.
<b>4. Efectividad para transmitir la emoción que busca generar (coherencia con el género).</b>	¿La obra logra generar en el espectador un ánimo coherente con el género del mismo corto? ¿La puesta en escena es acorde con la propuesta de género?
<b>5. Originalidad y calidad del guion-historia.</b>	¿La historia en el corto está contada de forma innovadora, auténtica y peculiar? ¿Se logra un equilibrio entre las intenciones temáticas y la historia? ¿Hay coherencia y solidez de los personajes?
<b>Por favor redacte un comentario sobre porque recomienda o no el cortometraje para su exhibición en salas de cine.</b>	